

AJUSTES FINALES TRAS LA ACTUALIZACIÓN

Unidad: miles de euros

B.1 Descripción medida de ingresos	SopORTE jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación	2021	2022	2023
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.	4	28/01/2021	0,00	0,00	0,00
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).			50,00	50,00	0,00
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibleS no gravados.	4	28/01/2021	5,00	5,50	2,50
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante).	1	1/06/2012	79,00	0,00	0,00
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos.	4	28/01/2021	65,00	69,50	0,00
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)			199,00	125,00	2,50
De éste ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes (A1)			200,00	126,00	0,00

B.2 Descripción medida de gastos	SopORTE jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación	2021	2022	2023
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).	1	1/01/2012	0,00	0,00	0,00
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos.			0,00	0,00	0,00
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.			0,00	0,00	0,00
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.			0,00	0,00	0,00
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.			0,00	0,00	0,00
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.			0,00	0,00	0,00
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.	1	1/01/2012	0,00	0,00	0,00
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.			0,00	0,00	0,00
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato.			0,00	0,00	0,00
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación).	4	28/01/2021	1,00	1,00	1,00
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente.			0,00	0,00	0,00
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas.			0,00	0,00	0,00
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local.			0,00	0,00	0,00
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL.			0,00	0,00	0,00
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.			0,00	0,00	0,00
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos.	1	1/06/2012	-1,00	-1,00	0,00
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)			0,00	0,00	1,00

B.3 Otro tipo de medidas (algunas podrían no repercutir en términos económicos y/o repercutir incrementando el gasto o reduciendo los ingresos, éstas deberán incluirse con signo negativo)	SopORTE jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación	2021	2022	2023
---	---	------------------------------	------	------	------

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

NIF/CIF
P29056001

FECHA Y HORA
25/01/2021 10:29:57 CET

CÓDIGO CSV
406cc0ea3a18fcfce3880567e43fec012149b09

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/gaucin>

Medida 1: Publicación anual en las memorias de las empresas de las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos.			0,00	0,00	0,00
Medida 2: Estimación realista de los derechos de dudoso cobro.	4	31/12/2012	-50,00	-50,00	0,00
Otras			0,00	0,00	0,00
AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)			-50,00	-50,00	0,00

Total	Soporte jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación	2021	2022	2023
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)			149,00	75,00	3,50

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

NIF/CIF
P29056001

FECHA Y HORA
25/01/2021 10:29:57 CET

CÓDIGO CSV
406cc0ea3a18f43fec012149b09

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/gaucin>



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

406cc0ea3a18fcfce3880567e43fec012149b09

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/gaucin>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290568_2021_0000000000000000000005141553

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 25/01/2021 10:25:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

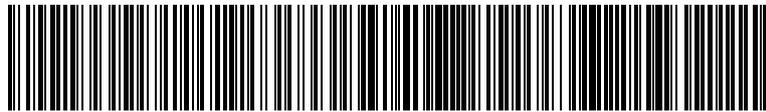
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 406cc0ea3a18fcfce3880567e43fec012149b09

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf